



Conferencia Regional sobre Migración
Regional Conference on Migration



II REUNIÓN PLENARIA ENTRE LA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN (CRM) Y LA CONFERENCIA SURAMERICANA SOBRE MIGRACIONES (CSM)

9-10 de septiembre de 2021

“Buscando acciones conjuntas para una mejor gobernanza migratoria”

NOTA CONCEPTUAL

ANTECEDENTES

Los mecanismos consultivos interestatales sobre la migración (ISCM por sus siglas en inglés) se refieren a todos los diálogos regulares de información y diálogo sobre políticas a nivel regional, interregional o mundial entre los Estados interesados en promover la cooperación en el ámbito de la migración. Estos mecanismos consultivos interestatales comprenden procesos mundiales sobre migración, foros interregionales sobre migración (que unen dos o más regiones) y procesos consultivos regionales sobre migración (que abarcan una región).

Los Procesos Consultivos Regionales sobre Migración (PCR) son diálogos estatales, continuos y regionales de intercambio de información y de políticas dedicados a discutir asuntos migratorios específicos de manera cooperativa entre los Estados de una región convenida (generalmente geográfica) y pueden ser oficialmente asociadas con instituciones regionales formales, o ser informales y no vinculantes.

En el continente americano, destaca la trayectoria de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), como procesos consultivos regionales sobre migración reconocidos y consolidados.

CRM

La CRM es un proceso consultivo regional sobre migración, no vinculante, para abordar la migración en la región de manera práctica e integral, desde un nivel técnico-político. Proporciona un espacio para la discusión respetuosa, franca y honesta entre los Países Miembros sobre la migración regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación.

Fue creada en 1996 es producto de la Cumbre de Tuxtla. La CRM está integrada por 11 países: Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

CSM

Por su parte, la CSM, creado en el año 2000, tiene por objeto facilitar un foro de consulta para los países de América del Sur en las principales esferas del desarrollo; las diásporas; los derechos de los migrantes; la integración; el intercambio de información; las estadísticas sobre migración; y la lucha contra la trata y el tráfico de personas.

Los países miembros de la CSM son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

En 2017, se sostuvo un primer encuentro entre troikas de la CSM y CRM en Washington D.C. Posteriormente ese mismo año se llevó a cabo una reunión de un Grupo Ad Hoc de troikas en Ciudad de Panamá, para preparar insumos bi-regionales para la fase de consultas del Pacto Mundial sobre Migración.

En mayo de 2018 se llevó a cabo en Montevideo, Uruguay, la I Reunión Plenaria entre la CRM y la CSM. Los temas abordados fueron:

- 1) Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
- 2) Flujos migratorios extra-regionales y extra-continetales

La reunión también tuvo como objetivo generar insumos a los países participantes en las rondas de negociación intergubernamental del Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, durante 2018 y 2019.

JUSTIFICACIÓN

En el Plan de Trabajo de la PPT de la CRM para 2021 se encuentra la siguiente actividad, en el Grupo de Trabajo sobre Gestión Fronteriza:

- Reunión Plenaria Conferencia Regional (CRM) sobre Migración y Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

Esta actividad ha sido aprobada por los Viceministros y Viceministras desde noviembre de 2018. Por diferentes circunstancias durante 2019 y 2020, la reunión había sido pospuesta, sumado a la incertidumbre que provocó la pandemia en 2020.

En la Declaración de XVIII reunión, en la ciudad de Sucre del año 2018, los países miembros de la CSM reafirmaron la necesidad de fortalecer el relacionamiento consultivo de la CSM con otros procesos consultivos regionales, como la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), en base a una hoja de ruta de intercambio de experiencias y buenas prácticas a desarrollar a través reuniones virtuales y presenciales, a fin de llegar a los objetivos que ambos procesos consultivos se han trazado.

A partir del diálogo que han establecido los Gobiernos de México y Argentina, Presidencias Pro-Témpore de la CRM y la CSM respectivamente, y con el apoyo del Gobierno de Canadá, se ha acordado realizar la II Reunión Plenaria entre la CRM y la CSM: **“Buscando acciones conjuntas para una mejor gobernanza migratoria”**.

El encuentro se realizará en formato virtual el 9 y 10 de septiembre de 2021.

OBJETIVOS

- ✓ Promover una mayor colaboración entre los países de ambos procesos regionales para abordar los desafíos-hemisféricos relacionados con la gobernanza migratoria, incluida la migración irregular y extrarregional.
- ✓ Identificar problemas específicos que requieran atención para disuadir la migración irregular y promover la migración regular, e identificar los próximos pasos concretos para abordar estos problemas.

PERFIL DE PARTICIPANTES

Se espera la participación de representantes de los Países Miembros de la CRM y la CSM. El nivel mínimo de participación es técnico con poder de decisión.

En calidad de observadores, podrán participar representantes de los organismos observadores ante los PCR y representantes de la sociedad civil organizada.

METODOLOGÍA DEL DIÁLOGO

Las discusiones sobre cada tema de la agenda serán enmarcadas por un país responsable de liderar ese tema. El país que lidera expondrá acerca del tema, planteando luego algunas preguntas disparadoras que abran el debate entre los países participantes. Estas preguntas deberían ser informadas con anterioridad por el país que lidera, a fin de que puedan ser incorporadas a una nota conceptual única a ser distribuida de manera previa al evento. Países de la CRM y de la CSM liderarán tres sesiones del evento, respectivamente por espacio regional.

Mediante Fichas Técnicas, se aportarán los elementos para el diálogo de cada una de las sesiones comprendidas en la agenda:

- SESIÓN 1. Migración irregular desde dentro y fuera del hemisferio
- SESIÓN 2. Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes
- SESIÓN 3. Gobernanza migratoria y vías para la migración regular
- SESIÓN 4. Política y procesamiento de documentación de viaje
- SESIÓN 5. Sistemas de protección internacional
- SESIÓN 6. Integración de migrantes y combate a la xenofobia

Concepto General: Buenas prácticas

Para efectos de la reunión, una “buena práctica” se reconocerá como una experiencia que fue exitosa en lograr un objetivo específico y, por lo tanto, se recomienda como modelo ejemplar y replicable en otros contextos.

Una buena práctica es tanto una experiencia como una política, una ley o una estrategia, como una experiencia más sencilla como una iniciativa, un proceso o una acción. Independientemente de su forma, la buena práctica tendrá siempre que mostrar una cierta “madurez”, es decir, debe haberse realizado dentro de un plazo de tiempo suficiente para comprobar que funciona.

Cada sesión tendrá una duración aproximada de una hora. El país que lidera debe hacer el uso óptimo del tiempo, para abrir el diálogo y orientar la discusión. Las Secretarías de CRM y CSM apoyarán al país que lidera con el aviso del uso del tiempo.

 **FICHA TÉCNICA SESIÓN 1:**
Migración irregular desde dentro y fuera del hemisferio y extra-continental

PAÍSES QUE LIDERAN	<i>Panamá y Costa Rica</i>
BREVE PRESENTACIÓN INICIAL A CARGO DEL PAÍS QUE LIDERA, PARA ABRIR EL DIÁLOGO	
TEMAS A CUBRIR EN EL DIÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo sobre las tendencias y retos de migración irregular regional y extracontinental • Medidas adoptadas por los países para abordar los movimientos masivos y prevenir flujos • Identificación de acciones conjuntas e intercambio de información sobre migración irregular desde dentro del hemisferio y extra-continental
CONCEPTOS CLAVE	<p>Flujo de migrantes: Número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o parten de un país (emigrantes) en el transcurso de un periodo específico.¹</p> <p>Migración extra-regional: movimiento de nacionales de otros países que no pertenecen al continente americano.²</p>

PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Cuáles son los retos actuales en gestión migratoria que atraviesa su país respecto a los flujos extra-regionales?

¿Cuáles buenas prácticas en la gestión migratoria de los flujos extra-regionales puede compartir?

¿Qué acciones conjuntas se pueden implementar para el abordaje de la migración irregular y explorar nuevas vías para la regularización, desde dentro del hemisferio y extra-continental?

¹ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), Toolkit on International Migration (2012)

² Elaboración propia.

☐ FICHA TÉCNICA SESIÓN 2: Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes	
PAÍSES QUE LIDERAN	Chile y Venezuela
BREVE PRESENTACIÓN INICIAL A CARGO DEL PAÍS QUE LIDERA, PARA ABRIR EL DIÁLOGO	
TEMAS A CUBRIR EN EL DIÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> Discusión sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes Buenas prácticas para la prevención y detección temprana en frontera. Buenas prácticas de coordinación inter-agencial multinivel. Buenas prácticas en gestión fronteriza, incluyendo intercambio de información, y verificación de integridad de documentos de viaje.
CONCEPTOS CLAVE	<p>Trata de personas: Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluye, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.³</p> <p>Tráfico ilícito de migrantes: Facilitación de la entrada irregular de una persona en un Estado del cual dicha persona no es nacional ni residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.⁴</p>
PREGUNTAS ORIENTADORAS	
<p><i>Establecer un diálogo sobre los retos que atraviesa el hemisferio en materia de trata de personas.</i></p> <p><i>¿Cuáles son las principales rutas de tráfico ilícito de migrantes en el continente americano?</i></p> <p><i>¿Cuáles acciones concretas se podrían acordar entre la CRM y la CSM para el combate a la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes?</i></p>	

³ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (aprobado el 15 de noviembre de 2000 y en vigor desde el 25 de diciembre de 2003), art. 3 a).

⁴ Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, artículo 3 (a).

📄 FICHA TÉCNICA SESIÓN 3: Integración de migrantes y combate a la xenofobia	
PAÍS QUE LIDERA	<i>Perú</i>
BREVE PRESENTACIÓN INICIAL A CARGO DEL PAÍS QUE LIDERA, PARA ABRIR EL DIÁLOGO	
TEMAS A CUBRIR EN EL DIÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> Retos laborales y sociales para la inclusión de migrantes. Género y migración Intercambio de experiencias acerca de narrativas migratorias y combate a la xenofobia
CONCEPTOS CLAVE ⁵	<p>Inclusión social: Proceso consistente en mejorar la habilidad, las oportunidades y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad.</p> <p>Género: Roles y relaciones, rasgos de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores y poder e influencia relativos construidos socialmente de manera diferenciada, que la sociedad atribuye a hombres y mujeres. El género es relacional y no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos.</p> <p>Xenofobia: Conjunto de actitudes, prejuicios y comportamientos que entrañan el rechazo, la exclusión y, a menudo, la denigración de personas por ser percibidas como extranjeras o ajenas a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional.</p>
PREGUNTAS ORIENTADORAS	
<p><i>¿Cómo elaborar mensajes basados en los derechos humanos sobre la migración y las personas migrantes que sean aceptados por el público en general?</i></p> <p><i>¿Hay buenas prácticas de campañas que puedan un impacto frente a la xenofobia? ¿Se podría adoptar una campaña a nivel del continente americano?</i></p> <p><i>¿Cómo visibilizar las contribuciones de las diásporas en las sociedades de destino?</i></p>	

⁵ Glosario de la OIM sobre Migración, 2019 (<https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>) y Grupo de Trabajo ad hoc del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (GFMD) sobre narrativas públicas sobre migración (Ad hoc Working Group on Public Narratives on Migration).

📄 FICHA TÉCNICA SESIÓN 4: Política y procesamiento de documentación de viaje	
PAÍS QUE LIDERA	<i>Estados Unidos</i>
BREVE PRESENTACIÓN INICIAL A CARGO DEL PAÍS QUE LIDERA, PARA ABRIR EL DIÁLOGO	
TEMAS A CUBRIR EN EL DIÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> El papel de las visas como pantalla para garantizar la integridad fronteriza y migratoria Mejores prácticas en procesamiento de visas y documentación de viaje
CONCEPTOS CLAVE	<p>Visa: Permiso expedido por las autoridades competentes de un Estado que figura en el pasaporte o el certificado de identidad de un extranjero que desee entrar, salir o transitar por el territorio de ese Estado, y acredita que, en el momento de la expedición, la autoridad en cuestión considera que el titular pertenece a una categoría de extranjeros autorizados para entrar, salir o transitar por el Estado con arreglo a su legislación. El visado establece los criterios de admisión, tránsito o salida de un Estado.⁶</p> <p>Documento de viaje: Documento expedido por un gobierno o una organización internacional, aceptado como prueba de la identidad de una persona para que pueda cruzar fronteras internacionales.⁷</p>
PREGUNTAS ORIENTADORAS	
<p><i>¿Cuáles son las mejores características para un documento de viaje seguro?</i></p> <p><i>¿Cuáles países pueden compartir sus mejores experiencias y retos en materia de seguridad documental?</i></p> <p><i>¿Pueden compartir ejemplos de los casos más comunes en el continente en materia de fraude de visas y documentos de viaje?</i></p>	

⁶ Glosario de la OIM sobre Migración, 2019 (<https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>)

⁷ Ídem

📄 FICHA TÉCNICA SESIÓN 5: Sistemas de protección internacional	
PAÍS QUE LIDERA	<i>México</i>
BREVE PRESENTACIÓN INICIAL A CARGO DEL PAÍS QUE LIDERA, PARA ABRIR EL DIÁLOGO	
TEMAS A CUBRIR EN EL DIÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> La importancia de sistemas efectivos para la determinación de protección internacional Identificación de brechas de capacidad y oportunidades de colaboración
CONCEPTOS CLAVE	<p>Protección internacional: Protección otorgada por la comunidad internacional a personas o grupos de personas que se encuentran fuera de su propio país y no pueden regresar a él porque su retorno vulneraría el principio de no devolución, y su país no puede o no quiere protegerlos.⁸</p>
PREGUNTAS ORIENTADORAS	
<p><i>Compartir buenas prácticas de cooperación internacional en materia de sistemas de determinación de protección.</i></p> <p><i>¿Cómo fortalecer los sistemas de protección internacional en el continente americano?</i></p> <p><i>Identificar retos en materia de protección internacional que permitan buscar soluciones conjuntas.</i></p>	

⁸ Glosario de la OIM sobre Migración, 2019 (<https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>)

☐ FICHA TÉCNICA SESIÓN 6: Gobernanza migratoria y vías para la migración regular	
PAÍS QUE LIDERA	<i>República Argentina</i>
BREVE PRESENTACIÓN INICIAL A CARGO DEL PAÍS QUE LIDERA, PARA ABRIR EL DIÁLOGO	
TEMAS A CUBRIR EN EL DIÁLOGO	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión sobre gobernanza migratoria y vías para la migración regular • Suramérica Abierta
CONCEPTOS CLAVE	<p>Gobernanza migratoria: Marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional.⁹</p>
PREGUNTAS ORIENTADORAS	
<p><i>¿Cuáles han sido los retos en materia de coordinación regional en el contexto de COVID-19?</i></p> <p><i>¿Cuáles serían las herramientas o enfoques más eficaces para contribuir a esta coordinación?</i></p> <p><i>En referencia a la Plataforma Suramérica Abierta, ¿puede ser aplicable a escala regional? ¿Qué información se podría incluir para fortalecer la cooperación entre e intra-países?</i></p>	

⁹ Glosario de la OIM sobre Migración, 2019 (<https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>)